



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE
SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE
INFORME ANUAL DE LABORES 2017-2018

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las doce horas del día ocho de febrero de dos mil diecinueve, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la calle José María Morelos número 2367, colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por la Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez y los Magistrados Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez y Jorge Sánchez Morales, con la asistencia de la Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Najera.

Acto seguido, la Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez saludó a los presentes y, sin mayor preámbulo dio inicio a la Sesión Pública Solemne, del informe anual de labores 2017-2018 de la Sala, integrada por los Magistrados presentes, por lo cual, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, constatar la existencia de *quórum* legal.

La Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que además de la Magistrada Presidenta, se encontraban presentes en el salón de plenos, los Magistrados Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez y Jorge Sánchez Morales, que con su presencia integraron el *quórum* exigido para sesionar válidamente, conforme al artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, destacó la presencia del Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración; de la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, integrante de la mencionada Comisión, así como del Secretario Técnico de ésta, el Licenciado Arturo Camacho Contreras.

Hecho lo anterior, la Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez declaró abierta la sesión y solicitó se diera cuenta con el orden del día.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Najera: “Magistrada Presidenta, le informo que el orden del día consta de dos puntos.

El primero, entonar el Himno Nacional; y el segundo, el Informe Anual de Labores 2017-2018 de esta Sala Regional, el cual debe rendir Usted ante el Presidente del Tribunal Electoral y la Comisión de Administración.”

Para continuar, la Magistrada Presidenta agradeció a la Secretaria General de Acuerdos y, conforme al primer punto del orden del día, solicitó a los presentes se pusieran de pie, para rendir honores al símbolo patrio.

(Himno Nacional)

Acto seguido, agradeció la colaboración y solicitó tomáran nuevamente asiento.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

Posteriormente, conforme al segundo punto del orden del día con la venia del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración, procedió a rendir el informe de labores correspondiente.

Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez: “Con la venia del Pleno.

El rol de la justicia, sea cual sea su ámbito de competencia es garantizar el Estado de Derecho, proteger los derechos de la ciudadanía y así ayudar a mantener la paz social en nuestro país.

Buenas tardes, en nombre de mis compañeros los Magistrados Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez y Jorge Sánchez Morales y del mío, les damos la más cordial bienvenida a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para rendir el Informe de Labores correspondiente al periodo 2017-2018 de esta Sala, en presencia del Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración, y de la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, integrante de la misma Comisión y, de su Secretario, Arturo Camacho Contreras.

Agradecemos la presencia de la Magistrada Janine Otálora Malassis y del Magistrado José Luis Vargas Valdez, ambos integrantes de la Sala Superior.

Saludo a mis pares Magistradas y Magistrados de las distintas Salas Regionales y de los Tribunales Electorales locales, así como a las Consejeras y Consejeros Electorales locales, a los Vocales Ejecutivos y a los Fiscales Electorales de la Primera Circunscripción que nos honran con su asistencia.

Agradecemos también a Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno, quien asiste en representación del Gobernador Enrique Alfaro Ramírez; a Ricardo Suro Esteves, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado de Jalisco y al Diputado Héctor Pizano, en representación del presidente de la Mesa Directiva del Congreso, Salvador Caro Cabrera, todos del Estado de Jalisco.

Del mismo modo a Patricia Guadalupe Campos Alfaro, Síndica del Ayuntamiento de Guadalajara, en representación del alcalde Ismael del Toro; a la Magistrada Alfonsina Bertha Navarro Hidalgo, al Magistrado Abel Aguilar Sánchez, al Maestro Arturo Zamora Jiménez y a la Doctora Flavia Freidenberg.

Damos también la bienvenida a todas y todos nuestros invitados que nos distinguen con su presencia, integrantes de organismos públicos, universidades, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, nuestros familiares, amigas, amigos y las ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan y que nos siguen a través de nuestra transmisión por internet, tanto en el



portal de Tribunal como en las distintas plataformas digitales, reciban un afectuoso y fraternal saludo.

La Sala Regional Guadalajara está convencida de que su responsabilidad es grande, ya que la transición periódica de poderes en los estados que comprende la Primera Circunscripción Plurinominal, debe hacerse en un ambiente en el que impere la paz y el respeto a los resultados vertidos en las urnas.

Es importante que la ciudadanía tenga conocimiento y confianza en la labor que realizamos para garantizar no sólo las decisiones de las mayorías, sino la representación de la pluralidad que cohabita en nuestro país.

Por ello, dirigimos este informe a la ciudadanía, particularmente a la de las entidades federativas que integran esta Circunscripción, pues como ha sido una política de este Tribunal, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos indispensables en el desarrollo de nuestra función.

En primer lugar, haré una semblanza de lo realizado en los tres años recientes en este órgano de justicia, pues es el último informe que rinde la actual integración del Pleno, ya que en los próximos meses se designará una nueva Magistratura al concluir el periodo del Magistrado Eugenio Partida, a quien hacemos un reconocimiento por su íntegra y valiosa labor en esta Sala.

Posteriormente, me referiré al trabajo que se llevó a cabo en el periodo que va del primero de noviembre de dos mil diecisiete al treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, no quisiera dejar de mencionar a la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso y al Magistrado Abel Aguilar Sánchez, quienes formaron parte de la Sala Guadalajara dentro de este trienio y su destacada labor quedó como un legado permanente.

Durante estos tres años la Sala Guadalajara tuvo entre sus prioridades la impartición de justicia como un servicio brindado a la ciudadanía, partidos y actores políticos bajo los principios de legalidad y expeditéz, sin comprometer el análisis y calidad en la resolución de los asuntos que recibimos.

De este modo, del primero de noviembre de dos mil quince al treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, la Sala Guadalajara intervino en 11 elecciones locales y una federal, en las que se renovaron cinco gubernaturas, 356 diputaciones en Congresos locales y 436 presidencias municipales, además de 24 senadurías y 60 diputaciones federales.

En total se recibieron 6 mil 425 medios de impugnación, mismos que fueron resueltos en un tiempo promedio de 9.4 días.

Para esta Sala, es motivo de satisfacción que del total de sentencias emitidas, el 99.8 por ciento se mantuvieron intactas, únicamente se revocaron siete.



Cabe resaltar que durante estos años, se trabajó para transformar nuestro modelo de sentencias y así hacerlas amigables para todas las personas, con un lenguaje claro y ciudadano, siguiendo la política establecida desde la Sala Superior de ser un Tribunal abierto.

En estos tres años, se realizaron cuatro visitas judiciales, con el objetivo de verificar el adecuado funcionamiento de la Sala, de dichas visitas, no se desprendió observación alguna, lo que demuestra el alto profesionalismo y calidad en el trabajo que realizamos en la Sala Regional Guadalajara, siempre con el objetivo de brindar lo mejor de nuestro trabajo en beneficio de la ciudadanía del país, en específico de quienes habitan en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora.

Otra prioridad que tuvimos durante estos años, fue la de abrir las puertas de la Sala Regional Guadalajara a la ciudadanía, instituciones académicas, organismos de la sociedad civil, partidos políticos y distintas autoridades locales de la primera circunscripción.

Por tal motivo, llevamos a cabo alrededor de 80 eventos académicos, que van desde conversatorios, cátedras, capacitaciones y seminarios, hasta reuniones entre autoridades electorales, todas ellas, con la intención de generar una cultura política democrática, sustentada en la legalidad para la construcción de una sociedad mejor preparada, para participar en los

asuntos de su comunidad, de su entidad federativa del país.

También me gustaría destacar la relación entre el arte, la política y la responsabilidad social que promovimos durante estos años, en los que se presentaron distintas expresiones escénicas, plásticas y musicales, de modo que esta autoridad se acercó a las personas, no sólo como administradora de justicia, sino como un espacio de vinculación entre todas y todos.

Gracias a esta proximidad, también tuvimos la oportunidad de escuchar las voces que históricamente habían sido ignoradas, al recibir y visitar distintas comunidades indígenas, quienes nos conocieron y el día de hoy, saben ante quién pueden acudir para defender sus derechos políticos.

Esta semblanza, sirve como muestra del trabajo que llevamos a cabo durante estos tres años, en los que la Sala Guadalajara puso lo mejor de sí, para incrementar la calidad democrática dentro de nuestra demarcación territorial.

Ahora me concentraré en el tema que hoy nos reúne, y abordaré los datos relativos al período que abarca del primero de noviembre de dos mil diecisiete al treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, bajo tres categorías: la labor jurisdiccional, la de vinculación y la administración de recursos humanos, materiales y financieros.



Cabe destacar que durante este tiempo, se llevó a cabo una elección federal, en la que a esta Sala le correspondió vigilar la renovación de 24 senadurías y 60 diputaciones, así como seis elecciones locales en Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Sinaloa y Sonora, en las que se eligió una gubernatura, 190 diputaciones y la integración de 287 ayuntamientos.

Para estas elecciones, la Sala Regional Guadalajara, tuvo como misión hacer que se respetara la decisión de más de 17 millones de ciudadanas y ciudadanos inscritos en el listado nominal, haciendo un balance retrospectivo a la memoria viene aquel entorno complejo y lleno de escepticismo por gran parte de la sociedad, de que nos íbamos a enfrentar con la elección más grande en la historia de México.

En la Sala Regional Guadalajara, estábamos conscientes de que afrontar este gran reto, implicaría un alto compromiso y profesionalismo, cualidades que quedan manifiestas dentro de las siguientes cifras relativas a la función jurisdiccional.

Ingresaron cinco mil 145 demandas, principalmente juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, que representaron más del 80 por ciento de los juicios ingresados.

Del universo de asuntos recibidos, más del 92 por ciento estaban relacionados con la renovación de órganos de representación popular, tanto para cargos

federales como locales, siendo los segundos los que más se controvirtieron.

En 4 mil 333 casos, se impugnaron elecciones en entidades federativas, mientras que sólo 413 estuvieron vinculados con las elecciones federales.

De las entidades federativas en las que hubo elección, Jalisco fue la que registró el mayor número de impugnaciones con 4 mil 197, mientras que la de menor número fue la de Baja California Sur con 67.

Para dictar las sentencias correspondientes a los más de 5 mil asuntos resueltos durante el periodo, los integrantes del Pleno sesionamos en 172 ocasiones: 64 de forma pública y 108 de manera privada.

Además, cuando así lo solicitó alguna de las partes, en conjunto escuchamos a los distintos actores en 122 audiencias, de las cuales 105 fueron presenciales y solo 17 por videoconferencia; con lo que a pesar de que gracias a esta modalidad acercamos la justicia desde la sede de este Tribunal hasta cualquier rincón de la circunscripción, esta práctica aún no se ha generalizado, espero que esto suceda ahora que el juicio en línea sea una realidad.

Nuestras resoluciones se dictaron con la oportunidad debida, para que cuando una de las partes estuviera inconforma pudiera impugnarlas ante la Sala Superior, sin incidir en las tomas de protesta de los distintos cargos.



En promedio, durante el año que se informa, cada asunto se resolvió en 8.3 días.

Las decisiones tomadas por el Pleno se resolvieron por unanimidad en el 99.59 por ciento de los asuntos, siempre partiendo del estudio profundo en cada caso y del diálogo, lo que nos ha permitido alcanzar consensos al interior de la Sala.

Por otra parte, en mil 121 impugnaciones se estudió el fondo de la controversia planteada, de las cuales 374 se revocaron total o parcialmente y 747 fueron confirmadas; mientras que 3 mil 874 asuntos, fueron desechados, 144 fueron objeto de acuerdo plenario, 13 se sobreseyeron y 5 se tuvieron por no interpuestos.

Durante el periodo comprendido del primero de noviembre de dos mil diecisiete al treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, la Sala Regional Guadalajara estableció en sus sentencias diversos criterios relevantes, mediante los cuales se protegieron los derechos de quienes aspiraban a candidaturas, ya sea por la vía independiente o postulados por partidos políticos.

Asimismo, se dio certeza y legalidad a las elecciones y a la integración final de los Congresos locales y ayuntamientos.

Muestra de lo anterior fueron aquellos asuntos en los que se protegió el derecho a ser votado; por ejemplo, se flexibilizó el requisito de dispersión territorial para recabar las firmas de apoyo exigido por la norma para candidaturas independientes, pues se consideró que al existir diferencias en la conformación de los distritos resultaba una carga injustificada y desproporcionada para los aspirantes que se pidiera el mismo umbral en todos los distritos; o como cuando siguiendo un criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se inaplicó la norma que exigía como requisito para ser registrado como candidato, no haber formado parte de un proceso interno de selección de un partido político, distinto al que lo postulaba.

También se protegió el derecho a ser votado, cuando se interpretó lo que debía entenderse por participación simultánea, formal y material en procesos internos de selección de partidos políticos diferentes.

En nuestras sentencias tomamos decisiones con perspectiva intercultural, para garantizar la participación efectiva de las y los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas en las elecciones, por ello, emitimos un criterio para fomentar el acceso de las personas indígenas a las candidaturas independientes, consistente en que tratándose de los requisitos exigidos para el registro de las mencionadas candidaturas, debía hacerse una interpretación del marco normativo que más protegiera el derecho humano de ser votado.



Igualmente, se potencializó el derecho humano a la identidad indígena, al ordenar al Instituto Nacional Electoral realizara un estudio técnico multidisciplinario para dictaminar la posibilidad de incorporar a la credencial para votar la denominación de la *etnia* a la que se pertenezca.

Por lo que se refiere a la validez y legalidad de las elecciones municipales, este órgano jurisdiccional preservó los principios de certeza, objetividad, imparcialidad y legalidad, así como la voluntad ciudadana plasmada en las urnas, por lo que se revocaron las nulidades de algunos comicios decretados por autoridades electorales locales.

En lo relativo a la temática de asignación de diputaciones y regidurías por el principio de representación proporcional, esta Sala Regional resolvió diversos medios de impugnación en los que se planteaban como principales temáticas, la integración paritaria del órgano, la restricción en las legislaciones locales para que los candidatos independientes accedieran a cargos de diputados locales por el principio de representación proporcional, el desarrollo de la fórmula de asignación y los límites de la sub y sobrerrepresentación de los partidos políticos en la integración de ayuntamientos; tema que ha quedado superado por criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En todos los casos, la Sala Regional consolidó la defensa del principio de la representación

proporcional, al brindar reconocimiento a las corrientes políticas minoritarias al interior de los órganos de elección popular, respetando la voluntad ciudadana.

Resulta pertinente señalar que la asignación de espacios por el principio de representación proporcional constituye un sistema complejo en el que se debe considerar la integración de cada órgano colegiado, la forma en que se encuentra prevista en la normativa, el umbral mínimo que los partidos deben cumplir para tener derecho a ello, así como la protección de diversos principios como el relativo a la paridad de género, la autodeterminación y auto organización de los partidos políticos, pero principalmente, la certeza, la autenticidad y la legalidad como ejes rectores del sistema democrático.

En resumen puedo afirmar, que el trabajo de esta Sala Regional garantizó la legalidad, la imparcialidad y dio certeza a los distintos procesos electorales que conocimos.

El cúmulo de trabajo realizado en el periodo que estamos informando, se cumplió gracias al personal jurisdiccional de las distintas Ponencias, así como a la Secretaría General de Acuerdos, a quienes felicitamos y agradecemos por el tesón con el que enfrentaron este desafío, en el que debido a los tiempos de resolución y las grandes cargas de trabajo, principalmente cuando recibimos asuntos masivos, se sacrificó parte de la vida personal por un bien mayor, pues en nuestra labor recae la responsabilidad de que



la ciudadanía mantenga la confianza en que la legalidad de las elecciones es una realidad y, en consecuencia, las decisiones tomadas en mayorías son respetadas por todos.

A continuación, haré referencia a los resultados obtenidos con nuestras actividades de vinculación.

Al respecto, los esfuerzos se centraron en aquellas que promueven una cultura democrática, sustentada en el pluralismo, la inclusión, la tolerancia y la defensa de los derechos de las personas, mediante actividades dirigidas a las autoridades electorales, comunidades y pueblos indígenas, mujeres, personas con discapacidad, entre otras.

Además impartimos y recibimos capacitación constante para contar con personal que atienda de manera eficiente las necesidades de la ciudadanía.

En total se llevaron a cabo 23 eventos académicos, con la participación de personas expertas en las distintas temáticas abordadas, destacando la distinguida visita de la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Margarita Luna Ramos.

Con la meta de ser un tribunal abierto, realizamos en colaboración con diferentes aliados eventos en los que el intercambio de experiencias, desde distintas áreas, complementó nuestra función, tales como la cátedra iberoamericana, *crítica iuris*, que este año tuvo como tema la captura del Estado de Derecho.

Bajo esa temática, contamos con la participación del Doctor Santiago Nieto Castillo, quien nos habló de la relación entre corrupción y elecciones.

Además, llevamos a cabo una reunión de autoridades electorales de la Primera Circunscripción, en la que participaron Institutos, Tribunales, Fiscalías locales y Vocalías del Instituto Nacional Electoral, misma que concluyó con distintas propuestas de mejora a nuestro Sistema Electoral, entre ellas la homologación en los conceptos de las fórmulas de asignación de cargos por el principio de representación proporcional y de criterios en la integración paritaria de congresos locales y ayuntamientos, ajustes a la casilla única o la designación de un defensor indígena para nuestra circunscripción entre otras.

Del mismo modo, con la entusiasta participación de nuestras autoridades electorales, se llevó a cabo por tercera ocasión el concurso de debates universitarios, celebrado entre estudiantes de las entidades federativas que comprenden esta circunscripción y cuyo impacto se vio reflejado en la gran cantidad de participantes registrados desde las eliminatorias realizadas en octubre de dos mil dieciocho, resultando ganador el representante del Estado de Sinaloa.

En la actualidad, nuestra labor no debe limitarse a la emisión de sentencias; es fundamental que nos aproximemos a la ciudadanía para trabajar en



colaboración y en conjunto, construir la democracia que queremos.

Por ello, el uso de las tecnologías de la información nos ha permitido abrir un espacio de diálogo horizontal con todas las personas que se acercan a nosotros mediante las redes sociales.

Así, nuestras cuentas en Twitter y Facebook han incrementado el número de usuarios con los que mantenemos contacto, además todas nuestras sesiones públicas y la mayor parte de nuestras actividades académicas, son transmitidas vía internet, de modo que nuestra labor puede llegar a más personas en cualquier parte del mundo.

Agradecemos el trabajo del personal de la Secretaría Ejecutiva de esta Sala, quienes hacen visible esta otra cara de la justicia en la Primera Circunscripción.

En relación con la administración de los recursos, quiero destacar que en todo momento el personal de esta sala, contó con las herramientas necesarias para realizar su función, lo que permitió que la impartición de justicia pudiera darse sin contratiempos u obstáculos.

En la Sala Regional Guadalajara, sabemos que en el sector público es una obligación la optimización de los recursos que se nos asignan, por lo que hicimos eficiente el uso de los mismos, siempre bajo los principios de austeridad y disciplina presupuestal.

Como es nuestra obligación, rendimos cuentas a la ciudadanía, de modo que puede verificar en el portal de internet del Tribunal de qué forma se ejerció el presupuesto otorgado.

La Delegación Administrativa de la Sala encabezó los trabajos que nos llevaron a obtener el Certificado de Calidad Ambiental tanto a nivel federal como estatal, dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental.

También se logró concluir la ampliación del edificio sede de este órgano de justicia que ahora cuenta con áreas como: el comedor, el aula de capacitación y la biblioteca, misma que está abierta al público para consultar sus más de 11 mil ejemplares.

Del mismo modo, se tomaron medidas para lograr la accesibilidad universal en nuestras instalaciones con la colocación de pictogramas y señalamientos en escritura *braille* y guía podotáctil metálica en diferentes áreas de la Sala, colocación de rampas, entre otras mejoras.

Vale la pena resaltar que en nuestras sesiones públicas se cuenta con la interpretación en lengua de señas mexicanas.

Por todo este trabajo, hacemos un reconocimiento al personal de la Delegación Administrativa y agradecemos su apoyo para que las personas servidores públicos de esta Sala podamos cumplir con



nuestra labor de defender y difundir los derechos políticos.

Este informe sirve para rendir cuentas a la ciudadanía y, al mismo tiempo, para reflexionar sobre la capacidad de este Tribunal para afrontar desafíos como el pasado proceso electoral.

Me enorgullece poder afirmar que cumplimos con lo que la ciudadanía nos exige; hicimos frente con entereza a la elección más grande realizada hasta hoy en la historia de México, pues el proceso electoral se desarrolló en orden con una jornada comicial limpia, garantizando la legalidad y la certeza como principios inquebrantables que guían al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

También es importante destacar que la ciudadanía confió en nuestro trabajo al aceptar y respetar los resultados que arrojaron las urnas.

Sin embargo, aún existen problemas que afectan gravemente a la democracia en México y que debemos enfrentar, como la violencia política, que en muchas ocasiones quiso imponerse sobre el derecho de la ciudadanía a elegir.

También tenemos el deber de hacer cumplir el derecho a la igualdad entre las personas, para que todas y todos participemos de forma libre y sin discriminación.

Quienes impartimos justicia, somos garantes del Estado de Derecho; por esto, en la Sala Regional Guadalajara, redoblabremos los esfuerzos para que todas las voces sean escuchadas y tomen parte en las decisiones de su comunidad.

Por ello, seguiremos acercando la justicia electoral a quienes integran las comunidades indígenas que dan identidad a nuestra circunscripción, a las mujeres para que afiancen y vivan con plenitud su participación política libre de violencia y a las personas con discapacidad para que nada les impida ejercer sus derechos.

Como ya lo señalé, estamos por finalizar una etapa dentro de la Sala Guadalajara, ya que próximamente, como lo dije, habrá una nueva integración y se cumple un periodo de la Presidencia que tuve el honor de encabezar; por lo que quisiera agradecer a la Magistrada Mónica Soto y a los Magistrados Eugenio Partida y Jorge Sánchez por acompañarme estos tres años que estuvieron llenos de satisfacciones.

Del mismo modo, reciban un agradecimiento las y los Magistrados que integraron e integran el Pleno de la Sala Superior, quienes durante este tiempo, encabezados por el Magistrado Constancio Carrasco, la Magistrada Janine Otálora y actualmente Felipe Alfredo Fuentes, trazaron un rumbo de trabajo que ha sido, es y seguirá siendo un importante apoyo para esta circunscripción.



También a quienes laboraron y laboran en la Sala Guadalajara por su esfuerzo y compromiso empeñados en estos años; somos una parte en la historia de una gran y noble institución, hecho que nos tiene que llenar de orgullo.

A las autoridades electorales de la Primera Circunscripción quisiera agradecerles por su acompañamiento durante estos tres años, particularmente quisiera que recordáramos a Hugo García Cornejo, Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral en Durango, quien se nos adelantó en el camino.

Quiero felicitar a nuestras autoridades electorales de la Circunscripción por la excelente coordinación y disposición para trabajar en conjunto y así conseguir que la transición de poderes en cada entidad federativa, se llevara a cabo en forma pacífica, logrando que la voluntad de cada ciudadana y ciudadano que participó en los procesos democráticos del país, fuera respetada.

La construcción de este vínculo permitió que entre todas y todos edificáramos una función electoral sólida y capaz; les invito a continuar con esta colaboración y comunicación.

La Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es y seguirá siendo un bastión para la justicia, la paz social y la democracia, porque un país que garantiza el Estado de Derecho,

que incluye a todas las personas por igual y que resuelve sus diferencias en forma pacífica, es un país democrático.

Muchas gracias.”

Acto seguido, la Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez, cedió el uso de la voz al Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración.

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera: “Con su venia, Magistrada Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos, agradezco la presencia en este evento de mi compañera Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, integrante de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A mi compañera y amiga Janine Otálora Malassis que asiste atestiguando este evento.

A mi compañero Magistrado José Luis Vargas Valdés, a los compañeros Magistrados integrantes de Salas Regionales, a los compañeros Magistrados de los Tribunales Electorales locales, autoridades administrativas electorales, a nuestras distinguidas y distinguidos visitantes.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

Saludo con afecto a la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, Presidenta de la Sala Regional Guadalajara, a los señores Magistrados Eugenio Isidro Partida Sánchez y a don Jorge Sánchez Morales, a quienes agradezco su vocación de servicio; ha sido un informe espléndido, como un claro ejemplo de una rendición de cuentas y una transparencia permanente, muchas gracias.

Este día efectivamente participamos en un ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía, porque estamos convencidos de que el camino para que el Tribunal Electoral cumpla de mejor manera su función constitucional, es mantenernos atentos al escrutinio de la sociedad mexicana.

Los logros de esta Sala Regional Guadalajara tienen como base esencial la unión de esfuerzos de todas y todos los servidores públicos que día con día aportan lo mejor sí para la construcción de la confianza en la justicia constitucional electoral.

Por ello, me sumo al reconocimiento que la Magistrada y Magistrados integrantes de esta Sala, realizan en el informe de labores al personal jurisdiccional y administrativo que la conforman, pues la naturaleza del proceso electoral que culminó el año pasado exigió esfuerzos adicionales que se reflejaron en los resultados alcanzados y que ya fueron descritos pormenorizadamente en el informe que se acaba de rendir.

Con relación a la labor jurisdiccional por la Sala Regional Guadalajara, es importante destacar que se resolvieron oportunamente y en plazos muy breves como lo señaló la presidenta más de 5 mil asuntos, de los cuales el medio de control con mayor incidencia fue el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, con un total de 4 mil 293 asuntos.

Este alto porcentaje de asuntos promovidos por ciudadanos para que se protejan sus derechos político-electorales, refleja la confianza depositada en este tribunal quien siempre tiene como base de sus decisiones la carta fundamental y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

Si bien este dato es símbolo de confianza ciudadana hacia nuestro quehacer también nos compromete a dictar sentencias, como se dijo en el informe, cada vez más claras y mejor orientadas para impartir justicia, pues solamente de esa forma lograremos que la ciudadanía tenga a su alcance un Tribunal Electoral Federal sensible y cercano en quien la ciudadanía debe confiar.

Como prioridad de su integración, esta Sala Regional Guadalajara impulsó el diálogo institucional permanente con las autoridades administrativas y jurisdiccionales en la materia electoral, lo cual sin duda contribuyó a mejorar el modelo de impartición de justicia.



La práctica de ese ejercicio de comunicación durante el proceso electoral 2017-2018, inédito en nuestro sistema democrático, se materializó con las reuniones de trabajo que se hicieron a través de videoconferencias, en las cuales se coordinó la forma en que se habrían de recibir los medios de impugnación del conocimiento y resolución de esta Sala.

Sin duda, la implementación de vías que permitan una relación eficaz entre el tribunal y las demás autoridades fortalece la relación institucional en beneficio de la ciudadanía, teniendo siempre en cuenta que con el auxilio de las herramientas tecnológicas que esta época moderna nos ofrece es posible efficientar los recursos públicos, de modo que seamos capaces de hacer más con menos.

En el área de las decisiones jurídicas, la Sala Regional Guadalajara impulsó criterios importantes relacionados con temas actuales de la justicia electoral, tal es el caso del fallo mediante el cual se flexibilizó el requisito de dispersión territorial para recabar las firmas de apoyos ciudadanos en el caso de las candidaturas independientes a diputaciones locales, al considerar que se trataba de un requisito que no era proporcional.

En la dimensión de Tribunal Abierto y con la finalidad de fortalecer el intercambio de experiencias con distintos sectores de la sociedad, el intercambio de conocimientos, debo destacar el interés manifiesto de la y los Magistrados, así como de todos los

integrantes de la Sala Guadalajara por acercarse a temas que implican reforzar el compromiso con los grupos que históricamente han sufrido algún tipo de discriminación, o bien, que tienen una condición de minoría.

Un tema al que la Sala Guadalajara prestó especial atención fue el de la protección de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, para lo cual llevó a cabo diversas acciones donde se entabló un intercambio de opiniones con la Defensoría Pública Electoral de este Tribunal, con el propósito de identificar los problemas más recurrentes en este rubro.

De igual forma, cobró un peso relevante el tema de la inclusión de aquellos ciudadanos que sufren una discapacidad con el objetivo de difundir y brindar capacitación en materia de derechos político-electorales a esas personas que no han sido incluidas; felicito a esta Sala por su labor y preocupación en esos temas.

Hoy es un buen día no solo porque la Sala Regional Guadalajara, a través de su Magistrada Presidenta, cumple con su obligación de rendir cuentas y mantener una relación más cercana con la ciudadanía, sino porque hoy el Tribunal Electoral es una institución fuerte, autónoma e independiente.



Al igual que el país, nuestra Constitución ha evolucionado para responder a los desafíos y exigencias de nuestro tiempo.

Los invito a que adoptemos nuevas visiones e interpretaciones constitucionales que detonen políticas públicas para impulsar el desarrollo económico, político, social y cultural de nuestra nación en el siglo XXI.

Nuestra labor como jueces de constitucionalidad no consiste en ser resolutores mecánicos de asuntos mediante una aplicación formal de disposiciones jurídicas que, en la mayoría de los casos, son complejas y muy técnicas para los ciudadanos.

Al contrario, como lo sostuvo el Presidente de nuestro máximo Tribunal, tenemos que construir y fortalecer aceleradamente un modelo de interpretación y aplicación que permita y que haga realidad los derechos fundamentales que nuestro ordenamiento jurídico tutela a favor de los desprotegidos, de los discriminados, reforzar nuestro deber de defensa de los pueblos indígenas, las mujeres, las niñas, niños y adolescentes y, desde luego, a las personas con discapacidad.

A partir de ahora debemos orientar nuestra labor jurisdiccional a materializar en el proyecto constitucional de construir una sociedad más igualitaria, desempeñando nuestro trabajo con humildad, sensibilidad y profundo sentido ético.

Es el tiempo de la construcción de los criterios que transformen positivamente la vida de las y los ciudadanos y del fortalecimiento de nuestras instituciones.

México es un conjunto de personas, de historias, de saberes; es en esa gama de experiencias donde radica la fortaleza y las posibilidades para el desarrollo y consolidación de las democracias modernas.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es una muestra de la riqueza de experiencias profesionales que se ve reflejada en las resoluciones que emite la Sala Superior; la diversidad de criterios enriquece y asegura la impartición de justicia y es muestra de la autonomía plena del Tribunal.

La conformación de los integrantes de órganos que integran al Poder Judicial de la Federación obedece a un diseño constitucional basado en pesos y contrapesos; todos los que tenemos el deber de servir al país lo hacemos con el único compromiso de garantizar el respeto a los derechos de las personas que es lo que debe prevalecer, con independencia de cualquier modelo de designación de sus miembros.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación está abierto a la crítica colaborativa en aras de la institucionalidad, incluso, cuando se haga por agendas personales.



Sin lugar a dudas sabremos rescatar las aportaciones que contribuyan a nuestra labor y fortaleza institucional.

Nuestra agenda siempre ha sido y será la de la interpretación de la Constitución como la fuerza del pueblo de México para mejorar día a día su democracia.

Como todo Tribunal constitucional, debemos estar vigilando nuestros criterios y reflexionando sobre ellos para conducir a la materialización de la democracia, efectivamente como un régimen político que busca el mejoramiento económico, social y cultural del pueblo de México.

Muchas gracias."

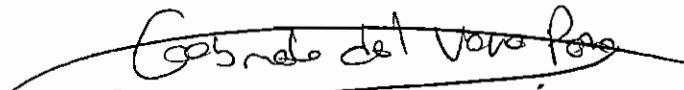
Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez:
"Secretaria General de Acuerdos, por favor, informe si existe algún otro asunto pendiente para esta sesión.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Najera: "Magistrada Presidenta, le informo que conforme al orden del día no existe otro asunto que tratar."

En consecuencia, agotados los puntos de esta sesión, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del ocho de febrero de dos mil diecinueve, la Magistrada Presidenta declaró cerrada la Sesión Pública Solemne, del informe anual de labores 2017-2018, agradeciendo la

asistencia a los presentes, así como a los que siguen la transmisión por internet, intranet y Periscope.

Todo lo anterior, se hace constar en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 51, fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la presente acta circunstanciada que firman de conformidad la Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez y los Magistrados Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez y Jorge Sánchez Morales, en unión de la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.


GABRIELA DEL VALLE PÉREZ
MAGISTRADA PRESIDENTA


EUGENIO ISIDRO GERARDO
PARTIDA SÁNCHEZ
MAGISTRADO


JORGE SÁNCHEZ MORALES
MAGISTRADO


OLIVIA NAVARRETE NAJERA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinomial, con sede en Guadalajara, Jalisco, en los términos del artículo 204, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. -----

----- C E R T I F I C O -----

Que la presente foja 31 corresponde al acta de Sesión Pública Solemne del Informe Anual de Labores 2017-2018, de ocho de febrero de dos mil diecinueve. **CONSTE.** -----

Guadalajara, Jalisco, a ocho de febrero de dos mil diecinueve. -----



OLIVIA NAVARRETE NAJERA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA GUADALAJARA
PRIMERA CIRCUNSCRIPCION
PLURINOMINAL
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS